

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 1610-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a resultados del estudio del CIS sobre Universidades Públicas del Estado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002.
 2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 1611-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a contactos oficiales con los responsables de las Universidades Públicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002.
 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 593-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatoria extraordinaria y urgente del Consejo Interuniversitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 158, de 20 de septiembre de 2001.
 4. Proposición No de Ley, P.N.L. 596-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herberos, relativa a realización de un estudio sobre el material existente en la escuela de Soto de Sajambre, para la constitución de un museo municipal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 158, de 20 de septiembre de 2001.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	7798	En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Director General de Universidades e Investigación.	7804
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	7798		
Primer punto del Orden del Día. POC 1610.			
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7798	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7805
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su Pregunta.	7799	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	7805
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Director General de Universidades e Investigación.	7799	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	7806
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7800	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7808
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Director General de Universidades e Investigación.	7801	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	7810
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de aclaraciones sobre la Pregunta.	7801	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	7811
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	7802	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7811
Contestación del Sr. Mateos Otero, Director General de Universidades e Investigación.	7802	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7812
Segundo punto del Orden del Día. POC 1611.			
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7802	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 596.	
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su Pregunta.	7802	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7812
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Director General de Universidades e Investigación.	7803	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, comunica la retirada de dicha Proposición No de Ley, mediante escrito presentado por el Proponente.	7812
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7803	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	7812
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	7812

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señorías, se abre la sesión. Ruego a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios comuniquen a esta Presidencia si tienen alguna sustitución. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señor Presidente, Señorías. Señor Director General de Universidades, buenas tardes. En el Grupo Parlamentario Socialista, doña Ana Granado es sustituida por doña María Teresa Rodrigo Rojo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. En el Grupo Popular, María Victoria Hernández Candéal es sustituida por Arenales Serrano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. **Primera Pregunta**

con respuesta Oral ante la Comisión 1610-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández. Es relativa a resultados del estudio del CIS sobre Universidades Públicas del Estado. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 194 y fecha seis de febrero del dos mil dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la Pregunta, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Esta Pregunta y la siguiente tienen su origen en la publicación en los medios de comunicación de Castilla y León –allá por el diecisiete de diciembre del año dos mil uno– de un estudio, y el título del mismo decía así: "Un estudio del CIS califica de mediocre la calidad de las Universidades de Valladolid y León". Y obviaba, por no ser supongo yo que demasiado grosero calificar lo que decía de la de Burgos, porque si mediocres son las de Valladolid y León, que están, respectivamente, en el puesto número veintitrés y en el puesto número veintinueve de ese listado, pues ni que decir tiene qué calificativo podría decir de la Burgos, que figura –según ese estudio– en el puesto número cuarenta.

Y, entonces, a nosotros nos llama mucho la atención, bueno, pues que en un momento, cuando el tema de la Universidad con la... el debate de la LOU está –digamos– en un ambiente caldeado, aparezca este tipo de historias... va, perdón, de informes, en el cual, bueno, pues nos parece que este... estas cuestiones pueden traer unos efectos por lo general perversos para las que salen mal paradas en esta operación, no generan ningún beneficio para aquellas que salen bien paradas. Y nosotros desconocíamos, y seguimos desconociendo, qué nivel de conocimiento tiene la Junta de este tema, que para nosotros es importante, por los efectos –repito–; no tanto por el contenido del mismo, sino por los efectos que pudiera tener para el conjunto de la Universidad de Castilla y León.

Entonces, la Pregunta... las cuatro preguntas a las que hace mención la primera de ellas, de las dos que tenemos sobre este punto, es la siguiente: ¿a través de qué forma ha tenido conocimiento la Junta del citado Informe? Es decir, nos interesa conocer, pues, cómo la Junta se ha enterado de... del mismo, ¿no? Qué opinión le merece, si tiene alguna opinión al respecto.

Nos interesaría saber si fue consultada por los realizadores del estudio, es decir, si tiene algo que ver la Junta en este asunto. Y también, cuándo tuvo conocimiento del mismo, si fue antes de su publicación, después, ¿eh? Y todo aquello que nos pueda servir.

En el fondo, lo que nosotros pretendemos es tratar de entender qué hizo... qué supo la Junta de este estudio, porque en la segunda Pregunta lo que nos interesaría saber es –como ya veremos en su momento– qué ha hecho.

O sea que, por lo tanto, señor Director General, nos interesa mucho conocer en esta primera Pregunta, en este primer bloque de preguntas, qué nivel de conocimiento, de información tiene la Junta, ¿eh?, y qué opinión le merece. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Para dar respuesta en nombre de la Junta, tiene la palabra don Juan José Mateos Otero, Director General de Universidades de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Señor Presidente. Señorías. Su Señoría pregunta sobre un estudio sobre las universidades públicas del Estado español, supuestamente realizado por el CIS, cuyas referencias aparecieron en los medios de comunicación, aproximadamente, a mediados del mes de diciembre, como usted bien ha señalado, del dos mil uno.

El referido estudio lleva como título genérico "Excelencia: Calidad de las Universidades Españolas". Ha sido realizado por tres profesores universitarios de un Departamento de Sociología y Análisis de Organización de la Universidad de Barcelona.

Como, sin duda, usted conoce, el estudio se presentó en octubre de mil novecientos noventa y nueve en la Universidad de Granada, y por esas fechas los medios de difusión nacional ya recogieron algunos de los datos que allí se presentaron.

El estudio por el que usted pregunta es muy amplio: tiene cuatrocientas setenta y tres páginas, tiene seis capítulos y recoge gran cantidad de opiniones de los autores, así como gran cantidad de datos estadísticos y gráficos.

Me pregunta usted por la opinión que nos merece. Pues mire, una gran parte de los datos que recoge y utiliza el estudio está basado en datos sobre alumnos, profesores y profesoras, y corresponden, fundamentalmente, a la década de los años ochenta y los primeros años del noventa. Todos estos datos que aportan, y que los toman de diferentes fuentes oficiales de aquellos años, nos parece que pueden servir para conocer la evolución del sistema universitario español; evolución que es muy interesante e importante –desde mi punto de vista–, pero no sirven para hacer un diagnóstico actual de la situación universitaria en el tiempo en el que estamos.

El estudio que nos está interesando concluyó en mil novecientos noventa y nueve.

Desde estas fechas hasta hoy, me va a permitir Su Señoría que le... que le señale alguno de los cambios que se han ido produciendo en el sistema universitario de Castilla y León. Por ejemplo, en materia de alumnos, nuestras universidades han evolucionado desde un proceso expansivo, con un aumento de alumnos todos los años, y desde un distrito independiente por universidad, a una disminución de alumnos por universidad, con un distrito totalmente abierto en el momento actual. El número de alumnos que refiere el texto para el sistema universitario es de ciento tres mil alumnos, cuando ahora estamos, aproximadamente, en noventa y dos mil estudiantes.

En materia de profesores, las universidades han ido aumentando sus plantillas en los últimos años, fundamentalmente la Universidad de Burgos, la más joven del sistema universitario. Por darle a usted unos datos, le puedo decir que la Universidad de Burgos tiene en concurso en estos momentos ciento nueve profesores.

Es constante la incorporación de profesoras a las universidades, lo que los autores llaman feminización, y que en su estudio señalan como negativo en las universidades de Castilla y León. Le puedo decir que en materia de investigadoras, potencialmente futuras profesoras del Sistema, en el año mil novecientos noventa y nueve teníamos censadas doscientas setenta y cinco; en el año dos mil, trescientas setenta y cinco; y en el dos mil uno, cuatrocientos sesenta investigadoras, todas ellas de proyectos que participan con la Junta de Castilla y León. Es decir, que nosotros, en contra de lo que dice el citado estudio, observamos que hay una incorporación en la investigación y, por lo tanto, más adelante como profesoras a toda... a las mujeres, en el sentido de que se van introduciendo, van entrando en nuestras universidades; un punto que se señala como negativo en ese estudio, y a nosotros nos parece que tiene una evolución altamente positiva y que se va a ver en estos futuros años.

Por ejemplo, en materia de titulación universitaria, la aplicación del Mapa de Titulaciones, año tras año, ha permitido a las universidades disponer, desde mil novecientos noventa y seis al noventa y nueve, veintiséis nuevas titulaciones, que están ya desarrolladas. Entre el dos mil al dos mil tres, dieciséis nuevas titulaciones. Y del dos mil cuatro al dos mil seis, quince nuevas titulaciones. Por lo tanto, hay una programación provista hasta el dos mil seis -que yo creo que usted conoce-, y podemos decir que el sistema universitario va a disponer casi de la totalidad de titulaciones oficiales, excepto de las que correspondan con Ciencias del Mar y algunas carreras técnicas muy... muy específicas.

En materia de bibliotecas, que los autores señalan como otro punto débil del sistema, pues debo señalarle

que, por ejemplo, muy recientemente, la Universidad Pontificia de Salamanca ha inaugurado una biblioteca moderna y muy actual, y en el libro se la señala como uno de los grandes defectos que tiene esta Universidad; y en los últimos años he podido decir que se ha invertido en la red de bibliotecas públicas universitarias de Castilla y León, que se está configurando con el apoyo de la Junta, más de 250.000.000 de pesetas.

Evidentemente, la radiografía que hacen los autores del sistema universitario de Castilla y León no tiene nada que ver con la situación actual de nuestras universidades.

¿Defectos que encuentro en el trabajo que se ha realizado? Pues, mire usted, no se analizan las titulaciones, que son las responsables de la calidad en las universidades, las que deben originar la información que necesitan los ciudadanos, y son el eje central de las universidades en materia de calidad.

La Junta, con las universidades, ha acordado una Agencia para evaluar la calidad del sistema universitario, y uno de sus objetivos es conocer y plantear objetivos de mejoras en titulaciones, servicios, investigación, profesorado; dar información objetiva, actualizada y rigurosa a los ciudadanos; y permitir a la Administración actuar con planes de mejoras y proporcionar la calidad del propio sistema universitario.

Sin embargo, también tengo que decir que me parece positivo y aplaudo que en nuestro país haya profesores y grupos de trabajo sobre la calidad y la excelencia en las universidades, preocupación que tenemos todos nosotros, y estoy seguro que ese es un objetivo común que nosotros tenemos.

Pues le debo de decir que dicho Informe, por lo tanto, no es un informe como tal; no es un estudio del CIS, sino que es un libro que realizan tres profesores universitarios, y que lo único que hace el Centro de Investigaciones Científicas, pues, dentro de una editorial que llaman Academia, que es que lo han publicado; y de ahí, los medios de comunicación, pues, han hecho una referencia a algunos de los aspectos, que me parece a mí que tiene más como espectáculo que como realidad de lo que es el sistema universitario.

Espero haberle contestado a las preguntas que usted me ha hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. En un turno de réplica, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Director General. Y ahora no es retórica, ¿eh? No le doy las gracias retóricamente, como se suele hacer en estos casos, sino que se las doy absolutamente

reconociéndole el que la respuesta que usted me ha dado se corresponde exactamente con lo que este Procurador y este Grupo pedía cuando le formuló la Pregunta.

Por lo tanto, nada que objetar a sus reflexiones, porque las mismas fueron las que... las mismas o parecidas las que a este Grupo le sugirió la lectura del Estudio. Y, por lo tanto, voy a complementarlas –si le parece a usted bien– en algunos... en algunos aspectos que yo creo que usted no se ha atrevido a dar; y voy a hacer alguna calificación del mismo, sin más ánimo no de contraponer a lo que usted ha dicho –que, repito, estoy totalmente de acuerdo y, además, agradecido–, sino porque creo que hay que ser bastante más contundente en esta historia. Y aprovecharé para dejar abierto lo que será la segunda Pregunta.

Primera consideración. Este no es un estudio del CIS, este no es un estudio del CIS. Porque parece que el CIS, como un centro de carácter público, pues le da ya como una especie de marchamo, aunque está bastante deteriorada su credibilidad, pero en fin, vamos a dejarlo en el CIS... El CIS es un... digamos, una entidad que tiene una cierta capacidad para poder hacer este tipo de estudios. Por lo tanto, primera consideración: no es un estudio del CIS, es un estudio que publica el CIS. Y que yo me podría preguntar por qué lo publica el CIS, pero que no sería aquí donde yo la tendría que hacer, y, por lo tanto, no la considere usted como una pregunta.

Con relación al tema tal y como se plantea en los medios de comunicación... porque aquí hay que diferenciar las dos cuestiones: una cosa es lo que dice el Estudio y otra cosa es cómo ese Estudio se traslada a la opinión pública. Porque, tal y como el Estudio se traslada a la opinión pública, yo tengo que reconocer que este es un Estudio chapuza, esto es una chapuza de Estudio, que, a lo más, puede valer como documento... como documento, pues, pues en ese devenir de la historia, pues para saber qué es lo que ha sucedido. Pero, claro, cuando dice aquí "Un estudio del CIS califica de mediocre la calidad de las Universidades de Valladolid y León", a mí me parece que eso es falso de toda falsedad, por lo que a los documentos se refiere.

Es curioso que uno de los profesores –que usted no lo ha dicho– es Profesor hermano de don Amando de Miguel. No sé si esto tendrá que tener algo que ver en la publicación por parte del CIS de este documento.

No se acomoda, no se acomoda... y lo digo no... no en contraposición a lo que usted dice –repito que no tengo nada que objetar–, sino para ratificar sus palabras y ser un poco más contundente, porque yo creo que aquí hay un elemento negativo, que es cómo se traslada a la opinión pública este Estudio, ¿no? No se acomoda en ningún caso a los estándares de calidad que tiene ni la CRUE ni tiene el Consejo de Universidades. Es decir,

cuando el Consejo de Universidades quiere hacer una evaluación, tiene unos estándares que son los que se verifican. Aquí esos estándares no se han utilizado en su totalidad. Por lo tanto, si partimos de unos... de unas premisas que no se acomodan a estándares de calidad aceptados, obviamente, los resultados no pueden ser los que aparentemente se derivan de ahí.

Y, por tanto, yo creo que –como usted ha bien dicho al final– hemos creado una agencia para la evaluación que, a partir de esa creación y si esa agencia actúa con relación a criterios de lo más objetivos posibles, podríamos estar en su momento hablando de una... unas evaluaciones, unos procesos de evaluación de nuestra Universidad importantes, que se retroalimenten de tal forma que nos sirvan para ir mejorando el proceso de nuestras Universidades.

En conclusión, por lo que a este Grupo se refiere, señor Director General, ratificar que no se puede deducir de este estudio las calificaciones, ni buena la de Salamanca, ni mediocres las de León y Valladolid, y, por supuesto, de desastrosa la de Burgos. No se corresponde en ningún caso ninguna de esas tres calificaciones.

Y, por lo tanto, que quede claro, por lo menos en este Diario de Sesiones, que es un estudio que no se corresponde con la realidad actual de nuestra Universidad. Y que, por lo tanto, desde el Grupo Socialista, rechazamos frontalmente; y, sobre todo, rechazamos cómo se ha trasladado a la opinión pública.

Le faltaría por responderme, simplemente, en esta primera intervención el cómo y cuándo tuvo conocimiento la Junta de este estudio. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. ¿Desea el señor Director General consumir un turno de dúplica?

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Mire... Perdón. Yo conozco el estudio cuando se presentó en un congreso en Granada, como una Ponencia en la cual, pues, como muchas cosas que se presentan, los medios de... recogieron, pues, alguno de los aspectos de este estudio.

En segundo lugar, usted lo ha dicho muy bien: no es ni más ni menos que un texto muy amplio sobre tres profesores que trabajan con una serie de datos, y sobre que... los periodistas, pues, hacen una página o página y media en un periódico, y que tiene el espectáculo de que clasifican, según ellos, el *ranking* a las Universidades. Yo creo que no merece más comentarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. ¿Algún

otro Procurador que no haya intervenido en el turno de Portavoces desea tomar la palabra? Por el Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Director General, no es propósito de este Procurador entrar en debate sobre un tema que nunca debe de ser abordado por aficionados. Y, al igual que se ha dicho aquí, yo quiero dejar claro que la evaluación de las Universidades es un tema muy complejo, muy técnico y que hay que rechazar cualquier informe sensacionalista hecha por personas no competentes.

Y, entonces, quería preguntarle: la Agencia Regional ¿qué tipo de indicadores de calidad está barajando en la evaluación de las Universidades? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arvizu. Para dar respuesta a la pregunta planteada, tiene la palabra el señor Director General de Universidades.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Perdón. Bueno, la Agencia está en estos momentos eligiendo Director, ¿eh? Por lo tanto, no ha hecho todavía ninguna evaluación. Yo calculo que a finales de este mes vamos a disponer de un Director, y, como es lógico, montará la oficina, empezará a hacer la serie de actuaciones.

Como usted sabe también, el Consejo de Universidades, el antiguo Consejo de Universidades, a través de las diferentes comisiones técnicas, pues tiene ya una propuesta de indicadores que pueden servir, inicialmente, para que la Agencia, de acuerdo con las Universidades, hagamos un proyecto en poco tiempo para evaluación –supongo yo que transversal y con relación, pues, a algunas de las titulaciones que son comunes a las cuatro Universidades y nos pueden dar, pues, una pauta, fundamentalmente al principio, como metodología de trabajo más que con intención de sacar resultados puntuales y aplicables como para que la Agencia comience a desarrollar su trabajo.

Pero estoy de acuerdo con usted que las agencias de calidad y la nuestra, pues, deberá ser el elemento técnico que sea capaz de evaluar y, posteriormente, acreditar aquellos elementos que son básicos en el sistema universitario de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del

Orden del Día: **Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, 1611-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández. Es relativa a contactos oficiales con los responsables de las Universidades Públicas. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 194 y fecha seis de febrero de dos mil dos.**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la Pregunta, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a obviar, lógicamente, los antecedentes, porque siguen siendo los mismos, y me voy a centrar básicamente en lo que de esta Pregunta nos interesa al Grupo Socialista preguntarle a usted.

Y es: habida cuenta desde que el estudio finaliza hasta que en nuestra Comunidad se publica y que... vamos, se publica en los medios de comunicación, o en un medio de comunicación de nuestra Comunidad, ha pasado un tiempo prudencial, le preguntamos: ¿Ha tenido la Junta de Castilla y León algún contacto con los responsables de las Universidades Públicas de Castilla y León con posterioridad a su publicación?

Es decir, yo me imagino... vamos, me imagino no, me consta, porque he contactado con diferentes responsables de las cuatro Universidades Públicas como consecuencia de este estudio, que estaban bastante –perdone la expresión– endemoniados; incluso los de Salamanca, incluso los de Salamanca, que era la que salía bien parada en esta operación, estaba bastante endemoniada porque, entre otras cosas, consideraba que algunas que estaban por encima de ella no le correspondería, y algunas que estaban muy abajo tendrían que estar, por supuesto, mucho más arriba en una... digamos, en un objetivo informe de calidad.

Entonces, la Pregunta es: ¿Ha mantenido la Junta algún contacto con las Universidades Públicas de Castilla y León? ¿Ha habido algún resultado de esos contactos?

Y lo más importante... claro, ya, tal vez, pierda sentido esta Pregunta; para nosotros era la más importante; yo se la tengo que formular porque está escrita y porque creo que era la más importante, ¿no? Era: ¿Podíamos hacer algo entre todos para que esto no se produjera, o para desagraviar, en alguna medida, lo que ha sucedido? Porque yo creo que no es bueno que en un momento en el que –como usted ha dicho– hemos pasado de un número de alumnos cuando estaban haciendo el informe de ciento tres mil, estamos ahora en noventa y dos mil, aproximadamente, no parece razonable que informes de este tipo ayuden, en ningún caso, a atraer más alumnos a

nuestra Comunidad, a nuestras Universidades, teniendo en cuenta que estamos en unos momentos donde la baja matrícula no es como consecuencia de la mala o buena calidad, sino como consecuencia de la natalidad.

Entonces, si en estos momentos lo que teníamos era que captar alumnos para atraerles aquí, no parece que este tipo de informes sea una de las mejores bazas que podamos hacer.

Por lo tanto, mantenemos la Pregunta. Es: ¿Piensa que a la luz de los mismos es necesario tomar alguna iniciativa para intentar mejorar resultados actuales, o finales?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Para dar contestación, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don Juan José Mateos Otero, Director General de Universidades.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, usted me pregunta si se ha mantenido algún contacto oficial con los responsables de las Universidades de Castilla y León. Yo le debo de decir que el trabajo de la Dirección General de Universidades, en el día a día, diría que el contacto con los diferentes responsables de las Universidades de Castilla y León se tiene todos los días. Hoy, por ejemplo, pues hemos tenido una reunión con la Universidad de Valladolid, con los Vicerrectores. Prácticamente, si usted consulta la agenda de la Dirección General, pues el contacto directo, por un lado con los Vicerrectores en sus distintas categorías, y en segundo lugar con los Rectores, pues, prácticamente, lo hacemos... yo diría que todas las semanas, en algún momento, establecemos algún contacto.

Por lo tanto, el contacto es permanente, y es un método de trabajo que tenemos en la Dirección General de Universidades.

Pero, para ser más concretos, en esas fechas, y por casualidad, visitamos a la Universidad de Burgos, y el Rector –que, evidentemente, está muy molesto–, pues había preparado una rueda de prensa. Y a las preguntas de los medios sobre, exactamente, el *ranking* de las Universidades, y coincidiendo también con el propio Rector de la Universidad, pues tuvimos ocasión de decir a la prensa, primero, que no había tal informe; que lo que allí se expresaba era absolutamente inexacto; que los... que entre los errores que –a mi modo de ver– aparecían en el libro de cuatro... o de tres autores, a título personal, pues suponía el haber incluido, por ejemplo, a la propia Universidad de Burgos con parámetros de Universidades ya consolidadas por su tiempo y experiencia, y el de no recoger la realidad de la Univer-

sidad de Burgos, exactamente, en cuanto a la biblioteca, que hacía un año y medio o dos que se había puesto en marcha tal como está ahora, con el número de centros, con sus titulaciones, con los profesores, con las inversiones, con los doctorados, etcétera, etcétera.

Aquello lo recogieron los medios de comunicación, y expresaban claramente cuál era la posición de la Dirección General, y por lo tanto de la Junta, en cuanto a lo que se habla en el referido estudio.

Debo decirle que por esas fechas y en León se celebró un Consejo Interuniversitario, y el referido estudio no mereció los comentarios de las Universidades. Es decir, que no le dedicamos ningún tiempo, pues, a hablar de esto; entiendo yo que porque el Rector de Burgos, que era el más perjudicado, consideró que con la opinión que habíamos expresado en la prensa y con una opinión que hizo también el Viceconsejero en su momento sobre esto, pues quedaba zanjado el tema. Y las otras tres Universidades, pues no consideraron de interés la publicación por parte de un medio nacional del *ranking* de Universidades.

Y... ¿pues qué iniciativas? Pues yo creo que las iniciativas que estamos desarrollando con las Universidades quedan explícitas desde el principio de la Legislatura. Es un camino a recorrer que –a mi modo de ver– va dando los frutos, que está muy desarrollada y que entendemos que el sistema universitario de Castilla y León es un sistema universitario que tiene calidad, que está ganando en calidad, que está ganando en competitividad y que irá dando los resultados apetecibles, pues, a medida que vaya pasando el tiempo y vaya fructificando exactamente todo el trabajo que se viene desarrollando a lo largo de este tiempo. Y que, evidentemente, pues se puede concretar desde las líneas de la financiación universitaria hasta el planteamiento del Plan Estratégico de las cuatro Universidades, pasando por el desarrollo de la actividad de la propia Agencia de Calidad, que ya hemos tenido ocasión de comentar anteriormente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. En un turno de réplica, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Hombre, esta vez, señor Director General, ha evadido un poco la respuesta.

Yo, perdone que le insista en lo que queremos saber. Es obvio que, a lo mejor, en la Pregunta había que haber precisado más. Yo tengo... creo que es perfectamente comprensible que los contactos no se refieren a contactos generales –me consta, me consta–, sino contactos como consecuencia de este... de este evento. No... en fin, yo querría saber... ya me ha dicho la Universidad...

el encuentro en Burgos, que es la más perjudicada; las declaraciones del señor Viceconsejero... Pero fíjese qué curioso, ¿no?, a este Procurador, que se preocupa por estos temas y que trata de seguir con cierta continuidad los temas, le consta muy y mucho los efectos de estas publicaciones y, en cambio, no tengo constancia más que de las quejas formales del Rector de Burgos. ¿Me entiende?

Es decir, que, a veces, lo que suele pasar en estas... en este tipo de declaraciones y publicaciones es que sale el primer día con mucho bombo y boato la declaración conflictiva y, en cambio, luego, las posibles rectificaciones o las declaraciones que tratan de... de paliar o de poner en su sitio a la noticia objeto del conflicto, pues no tiene ni el mismo rango, ni la misma intensidad, ni el mismo nivel. Y, por lo tanto, es muy difícil que surtan los efectos que se... que se deberían de buscar, ¿no?

Y, en segundo lugar, y, en segundo lugar, cuando le hablaba de qué iniciativa –también entiéndalo–, no me gusta la generalidad. Ya sé que ustedes desde que empieza la Legislatura tienen un plan. Yo podría hablar de los aspectos negativos que desde nuestro punto de vista tiene este plan. Usted podría hablar, probablemente, mucho más que yo de los aspectos que, a su juicio, son positivos. Pero, perdone, no me refería yo a ese tipo de iniciativas. Me refería a iniciativas concretas destinadas a paliar los efectos de esta información.

Porque, mire, yo sí que creo que, al menos en lo que al punto de vista parlamentario... hoy va a quedar claro aquí, con relación a este asunto, es que estos datos de este estudio no se corresponden en ningún caso con la realidad de la Universidad de Castilla y León. Y yo, por lo tanto, me doy por satisfecho que parlamentariamente coincidamos en que esos resultados no se corresponden de ninguna de las maneras con la realidad de nuestra Universidad. Y, por lo tanto, yo creo que ya es suficiente, desde el punto de vista parlamentario.

Pero hay un problema, que yo es en el que quería... al que yo quiero referirme y al que le pido, de alguna manera, si existe alguna posibilidad. A lo mejor no merece la pena y, probablemente, usted tenga más datos que yo para poderme convencer de que no merece la pena. Pero, mire, yo si un alumno o un padre de un alumno, que está buscando una Universidad y que tiene acceso, pues por vía múltiple, por internet o por cualquier lugar, a un titular de este tipo, y no se puede contrapesar o contrarrestar con un titular que diga lo contrario, pues probablemente, pues si tiene varias opciones, no busque estas opciones que, según estos documentos que a él le presentan –y, además, un periódico de tirada nacional y con todo lujo de detalles–, bueno, pues pareciera que no hay duda de que lo que aquí dice es verdad.

Demostrado –repito– que no es verdad lo que aquí dice, o que... no que no sea verdad, que no se corresponde con la realidad actual, y que, por lo tanto, el titular es absolutamente falso, pues a mí me gustaría buscar algún tipo... que era lo que yo le preguntaba, si era conveniente, si creía usted que sería conveniente hacer algún tipo de iniciativa que permitiera poner en el mismo rango, a nivel publicitario, que nuestras Universidades no tienen este nivel que aquí se nos quiere decir, sino que nuestras Universidades están en un *ranking*, en un estándar de calidad bastante aceptable. Porque yo que... –lamento que no esté el Procurador Arvizu– que tengo aquí los elementos... vamos, el borrador de catálogo de indicadores del sistema universitario público español, pues, desde luego, ateniéndonos a estos... a estos documentos o a estos indicadores, probablemente nuestras Universidades estén en unos niveles muy satisfactorios, o por lo menos bastante satisfactorios. Ésa es la pregunta a la que le ruego, si puede, dé respuesta.

Y, en todo caso, me conformo con que se pueda coincidir en que esto es una chapuza de estudio que no tiene nada que ver con el CIS y que, desde luego, no tiene nada que ver con nuestra Universidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Para dar respuesta, tiene la palabra el Director General de Universidades.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muy brevemente. A mí me parece que en este momento esto no es un problema. Quiero decir, esto –como le he explicado– a mí me parece que fue un momento de presentación en el que, bueno, pues presentó así y tuvo su eco; pero ese... como las cosas que no son verdad y que no se sustentan con la realidad, pues ése no es el problema que tiene ahora mismo –me parece a mí– el sistema universitario de Castilla y León.

Por otro lado, a mí me parece que el trabajo que se va desarrollando en el día a día y... junto con las Universidades, pues está dando el fruto suficiente para poder visualizar el buen nivel que tienen las cuatro Universidades de nuestra Región, cada una de ellas en algunas características y singularidades que son las que se precisan. Y que eso es lo que va a ir apareciendo y –a mi modo de ver– va a poner sobre la mesa la capacidad que tenemos para absorber alumnos. Y, de hecho, si usted analiza lo que el año pasado desarrollamos, por ejemplo, con el distrito abierto, pues podemos demostrar que nosotros, dentro del descenso del número de alumnos que tiene el propio sistema por cuestiones ajenas a la propia... sistema universitario, pues ha disminuido su caída. ¿Por qué? Porque las Universidades tienen una capacidad de atracción y una capacidad

de sustraer estudiantes de otros sistemas. Y a mí me parece que eso es lo que va a calando, como una lluvia fina que se va produciendo todos los días sin espectáculo, en el propio sistema universitario, y que, por lo tanto, es el beneficio de hacer las cosas, pues, con criterio y con el trabajo desarrollado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador no... que no haya intervenido en el turno de Portavoces desea tomar la palabra? No siendo así, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día; no sin antes agradecer al Director General de Universidades su presencia ante la Comisión y la información que nos ha facilitado. Muchas gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Secretario. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 593-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Es relativa a convocatoria extraordinaria y urgente del Consejo Universitario. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número ciento cincuenta y ocho y fecha de veinte de septiembre de dos mil dos...**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora...

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): ... Perdón, **de dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Este tema que vamos hoy a tratar es un tema recurrente en estas Cortes, pero no por ello deja de ser para nosotros muy importante –tal vez, por eso es recurrente–.

Y lo dijimos cuando se presentó la Enmienda de Totalidad a la Ley de Creación de la Universidad Privada, lo seguimos diciendo ahora, y lo diremos tantas veces como sea necesario –no sé si más alto; si hay que decirlo más alto, también lo diremos más alto–, pero creemos que difícilmente lo podremos decir más claro.

¿Y por qué defendemos esto con ese interés? Aunque sólo fuera por un principio general del Derecho. Es decir, quienes estamos en la Oposición, porque los ciudadanos así lo han demandado, tenemos la obligación de buscar todos aquellos aspectos que creamos que son reglamentariamente aceptables el poder defender

aquello que creemos que es bueno para nuestra Comunidad.

¿Y qué es lo que nosotros pretendemos con esta Proposición No de Ley? Miren, Señorías –lamento que se haya marchado el Director General, porque es verdad que esto es una Proposición No de Ley donde no tiene por qué participar, pero sí que... como afecta a la Universidad, pues podía estar bien el que lo hubiéramos podido comentar–, el tema de las titulaciones en nuestra Comunidad Autónoma, de las titulaciones universitarias, es un tema que viene desde mil novecientos noventa y seis aparentemente cerrado, aparentemente cerrado. En el año mil novecientos noventa y seis se acuerda... –y ahí está en los antecedentes explicado, creo que bastante claridad, cómo fue el proceso por el que se acordó–, mientras que en el primer día se discute ampliamente y se dice "ante la complejidad de este asunto", se acuerda continuar con el estudio el día dos de diciembre, para luego el día dos de diciembre, tras un extenso debate, el Consejo aprobó por unanimidad el siguiente mapa de titulaciones. Bien.

Reconociendo que aquello se hizo acorde con lo que estaba previsto en la normativa, han pasado seis años desde entonces; seis años que a nosotros nos parece que son muy importantes, y han pasado, además, algunas cosas en esos seis años que hacen que sea aún más importante.

Ha pasado el que de una Universidad creciente en cuanto al número de alumnos, que venía siendo la norma en aquellos momentos, se ha pasado a una Universidad decreciente en cuanto al número de alumnos. Se ha pasado de no tener ninguna Universidad Privada en aquellos momentos, de una manera ya establecida, a tener una en estos momentos privada, privada –no hablamos de la... de la vinculada con la Iglesia, la Universidad de... la Pontificia de Salamanca–, y otra que está a punto de crearse.

Esto hace que nos parezca a nosotros siquiera más importante, más importante, el que se pueda revisar el mapa de titulaciones. Es decir, que si añadimos que han pasado seis años, que las circunstancias son diferentes, que el mapa de titulaciones ha cumplido su papel, que aún no se ha terminado... que no ha terminado de implantarse, pero que, previsiblemente, algunos de los temas que quedaron fuera en el año noventa y seis sería interesante que se volvieran a plantear. Pero, fíjense, Señorías, aunque sólo fuera para decir que ese Consejo dijera que no es necesario modificar el mapa de titulaciones, a nosotros nos parecería necesario que se pudiera ver.

Y ya que los Grupos de la Oposición no estamos presentes o no tenemos ninguna representación en esos órganos, pues nosotros lo decimos en aquellos lugares

donde creemos que se puede decir, que es en las Cortes de Castilla y León. Y, por lo tanto, Señorías, defendemos la siguiente Propuesta de Resolución:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a convocar al Consejo Interuniversitario de forma extraordinaria y urgente, para que pueda analizar la situación actualizada del mapa de titulaciones Universitarias de Castilla y León, a la vista de la aprobación de la... por la Junta de Consejeros del pasado diecisiete de julio del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad... de una nueva Universidad Privada, que se denominaría Miguel de Cervantes, en la ciudad de Valladolid, y los efectos que dicha aprobación podría tener en las previsiones para la implantación de las citadas titulaciones en las Universidades Públicas de Castilla y León". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. ¿Desea algún Grupo Parlamentario consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Y, efectivamente -como bien decía el Procurador Socialista-, es un tema recurrente; un tema que cada vez que se habla de Universidades se habla del mismo, y quizás nos lleva a pensar de que si hay otras cosas más o menos importantes al respecto de la Universidad que el mapa de titulaciones.

Vamos a ver, y yo creo que tratando de ser breve, porque creo que está explicado y más que explicado qué es el mapa de titulaciones. Y a mí, como ya sabemos la posición del Grupo Socialista, sabemos la posición del Grupo Popular, sabemos -y eso es lo más importante- la posición de las Universidades Públicas, luego le haré una pregunta a ver si por lo menos este debate nos lleva a saber cuál es el interés que tiene el Grupo Socialista para que se modifique el mapa de titulaciones.

Y eso yo creo que es la conclusión más importante que podríamos sacar de una reunión como ésta, o de una sesión como ésta, o de una Proposición No de Ley como ésta, porque no me cabe, después de las explicaciones que se le han dado por parte de la Junta de Castilla y León al Grupo Socialista, por parte del Grupo Parlamentario Popular al Procurador Socialista, por parte de las Universidades Públicas de Castilla y León al Procurador Socialista, no me cabe pensar en otra razón que no sea malinterpretar las palabras del Procurador Socialista al respecto de la modificación del mapa de titulaciones, y pensar o hacerme pensar que estamos buscando otros intereses ajenos completamente al mundo universitario de Castilla y León, y que se vinculan más a la búsqueda de la inestabilidad en el ámbito universitario.

Vamos a ver, las Universidades Públicas, efectivamente, las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León firmaron el año noventa y seis un mapa de titulaciones en el ámbito del Consejo Interuniversitario. Primera cuestión, en el ámbito del Consejo Interuniversitario, que -como usted sabrá- está formado por las Universidades Públicas de Castilla y León y por la Junta de Castilla y León; es decir, ni el Grupo Socialista ni el Grupo Popular son miembros de ese Consejo Interuniversitario, y no hay principio general de Derecho -al que usted ha aludido- que diga nada al respecto de esta cuestión, ni nada contrario a esta cuestión. Cuestión primera.

Total del mapa de titulaciones: cincuenta y siete titulaciones que en el plazo de diez años las Universidades Públicas implantarían con presupuestación de la Junta de Castilla y León, a través de las consignaciones presupuestarias anuales, para que se vayan implantando las titulaciones. Un Mapa que no tiene en ningún caso carácter cerrado, y que, precisamente, como es un Mapa que tiene un ámbito acordado, no impuesto, por parte de la Junta de diez años, pues, lógicamente, ha de ser -y así se planteó en su origen- un Mapa abierto y flexible. Y si lee usted la exposición de motivos del propio mapa de titulaciones, se dice así: abierto y flexible.

¿Y por qué decimos que es abierto, por qué se decía que era un Mapa abierto y flexible? Pues, precisamente, para poder adaptarse a las nuevas necesidades del sistema, a las nuevas necesidades que la sociedad va demandando o a las nuevas necesidades que la realidad social, económica y cultural de nuestra Comunidad Autónoma va generando.

¿Y en qué se plasma esa apertura y esa flexibilidad del mapa de titulaciones? Pues se plasma en tres cuestiones, tres cuestiones. La primera, la posibilidad que tienen las Universidades de cambiar el año académico de implantación de una determinada titulación contemplada en el mapa. Es una cuestión que propone, en su caso, la Universidad, lo propone en el Consejo Interuniversitario y se acuerda su cambio de año académico de implantación. Y hay ejemplos: Diplomatura de Odontología, que en el mapa de titulaciones, y si usted... si lo observa, así está previsto, estaba prevista para el año dos mil dos-dos mil tres, se comenzó a impartir en la Universidad de Salamanca en el dos mil uno-dos mil dos, solicitado por esta propia Universidad.

Va a pasar exactamente igual en Valladolid con... respecto de la titulación de la Diplomatura de Nutrición y Dietética, inicialmente prevista para el último curso de implantación, dos mil cinco-dos mil seis, que se va a implantar, se va a comenzar a implantar en el año dos mil... en el curso... perdón, en el curso académico dos mil dos-dos mil tres. Ejemplos de cómo las Universidades, a criterio suyo, a solicitud exclusivamente suya,

pueden cambiar el año de implantación de una determinada titulación que estaba concedida, de una de las cincuenta y siete que tenía... que estaban previstas en el mapa de titulaciones.

Segunda posibilidad de modificar el mapa de titulaciones: incorporar nuevas titulaciones que en el año mil novecientos noventa y seis no estaban aprobadas como tales y han ido... por el Ministerio, lógicamente, que es a quien corresponde la aprobación de nuevas titulaciones, y que han ido surgiendo desde el año noventa y seis hasta hoy, y que las Universidades pueden implantar. Y esto, por ejemplo, ha ocurrido con la Diplomatura de Ciencias del Trabajo. La Diplomatura de Ciencias del Trabajo, que no estaba reconocida, por lo tanto, no existía en el año mil novecientos noventa y seis, existió posteriormente, fue aprobada posteriormente por parte del Ministerio, y fueron dos Universidades de Castilla y León –en concreto, la Universidad de León y la Universidad de Valladolid– las cuales en el año dos mil uno-dos mil dos... en el curso académico dos mil uno-dos mil dos se interesaron por que esta Diplomatura existiese o esta Licencia..., sí, Diplomatura, perdón, existiese en su Universidad y así existe a día de hoy, y en las dos Universidades se ofrece la Diplomatura de Ciencias del Trabajo.

Y más, más allá todavía, la posibilidad del cambio de una titulación contemplada en el mapa por otra nueva. Es decir, de las titulaciones que aparecían y que tenía asignada cada Universidad, la posibilidad de modificarlas, anular una de las que ya tenían y cambiarla por otra nueva a elección de la propia Universidad. Y algo que ha hecho la Universidad de Salamanca, que solicitó la implantación de la titulación de Ingeniero Geólogo, una... una carrera que no figuraba en el mapa regional de titulaciones y que la Universidad de Salamanca decidió cambiarla por otra.

Otra cuestión, por si queda alguna duda, en el mapa de titulaciones se fija cuáles son las titulaciones de cada una de las Universidades, pero no dice dónde van a ir las titulaciones, es decir, a qué campus concreto; eso pertenece al exclusivo ámbito de cada una de las Universidades. Por eso, muchas veces, y leemos además en la prensa en muchas ocasiones que determinada... determinado Ayuntamiento, determinada Diputación, determinada asociación reclama para sí una determinada titulación. Es a la Universidad en exclusiva a la que corresponde determinar en qué campus se implanta una determinada titulación. Por lo tanto, tampoco la Junta de Castilla y León ni ningún Grupo Político tiene nada que ver en dónde... al respecto de dónde se va a implantar una determinada titulación de las nuevas que hay.

Actualmente, en Castilla y León tenemos el 95%... o están implantadas el 95% de las titulaciones existentes en España. Le doy el dato: de ciento treinta y seis

titulaciones aprobadas por el Ministerio a día de hoy, Castilla y León tiene ciento trece, el 95% de las mismas. Sí le digo que esas que faltan, esas veintitantas son relacionadas con cuestiones que no tienen... o que tienen muy poco que ver con Castilla y León, relacionadas con el mar, la pesca y cuestiones que –como le digo– tienen poco que ver, o tendrían muy poco que ver en Castilla y León.

Y hasta ahí el mapa de titulaciones. Al respecto de la afección de los cambios en el ámbito universitario surgidos en las últimas fechas al que usted alega, varias Universidades Privadas, una que existía, que es la Universidad Pontificia de Salamanca, no hay... o no entiendo yo que no pueda haber en el ámbito universitario ninguna afección.

Universidades nuevas creadas: Universidad Católica de Ávila, Universidad SEK en Segovia y la próxima Universidad Miguel de Cervantes. Primera cuestión: alumnado. Comparemos el alumnado de las Universidades Públicas con el alumnado que van a absorber o que están absorbiendo estas Universidades; no representa ni el 5% de a la totalidad de alumnado que absorbe la Universidad Pública la Universidad Privada. Primera cuestión, y un ejemplo claro: la Universidad Miguel de Cervantes, en Valladolid, está previsto que tenga dos mil quinientos alumnos; la Universidad de Valladolid tiene treinta y cinco mil alumnos. Se puede observar claramente hasta dónde puede llegar una y hasta dónde puede llegar otra.

Pero es que vamos a lo más importante, que no es lo del alumnado, ni muchísimo menos; lo más importante es que son dos ámbitos diferentes, y es que uno es el ámbito de la Universidad Pública y otro es el ámbito de la Universidad Privada, que no tienen nada que ver. Y las titulaciones de la Universidad Pública no tienen que ver nada con las titulaciones de la Universidad Privada. Las titulaciones de la Universidad Pública no cierran titulaciones de la Universidad Privada, y viceversa: las titulaciones de las Universidades Privadas no cierran titulaciones de las Universidades Públicas. En concreto, hay una titulación que va a ofrecer la Universidad Miguel de Cervantes, que es Empresariales, que la tiene la Universidad de Valladolid.

Otra cuestión, hay una titulación que no tiene la Universidad de Valladolid, que es Periodismo, que sí va a tener la Universidad Miguel de Cervantes. ¿Significa que la Universidad de Valladolid no va a poder en el futuro tener la titulación de... de Periodismo? Por supuesto que la puede tener, no tiene más que solicitarlo, no tiene más que solicitar su modificación, la modificación puntual del mapa de titulaciones para que esa carrera pueda ofrecerse en la Universidad de Valladolid.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor de la Hoz, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí, voy tratando de concluir. Eh... En definitiva, o para tratar de ir concluyendo, no hay afección ninguna. Pero, más allá, le digo: el mapa... el plan de titulaciones de la Universidad Privada Miguel de Cervantes fue debatido en el ámbito del Consejo Interuniversitario. Y le digo: ahí pudieron todos los Rectores observar y ver cuáles eran las titulaciones solicitadas por parte de la Universidad Privada Miguel de Cervantes, y en ningún caso nadie se ha opuesto, y en ningún caso nadie se ha opuesto.

Por lo tanto, creo que, teniendo muy claro que no tiene nada que ver la oferta de las Universidades Privadas con la oferta de las Universidades Públicas, que no tiene que ver tampoco nada la demanda de las Universidades Privadas con la de las Universidades Públicas, teniendo en cuenta que las personas a las que se ofrece la educación son completamente distintas, y teniendo en cuenta que nada... que en nada perjudica a las Universidades Públicas de Castilla y León la existencia de Universidades Privadas, sino que, en general, al ámbito educativo y al ámbito del conocimiento, y de la cultura, y de... y de la sociedad en general beneficia la existencia de focos de cultura, hemos de tener en cuenta que no hay... no hay afección ninguna.

Y volviendo a otra última cuestión –y termino, Presidente–, una última cuestión: el ámbito del Consejo Interuniversitario es el que es y el ámbito de las Universidades Privadas es el que es, y la cuestión fundamental por la cual nos oponemos –que le hemos reiterado tantas y tantas veces–: ¿Si las Universidades Públicas de Castilla y León no quieren... no quieren modificar el mapa de titulaciones, por qué el Grupo Socialista sí quiere modificarlo? ¿Si las Universidades Públicas de Castilla y León, a través de sus Rectores, sus máximos representantes, no han solicitado nunca la modificación del mapa de titulaciones de Castilla y León, por qué quiere el Grupo Socialista modificarlo?

Yo estoy esperando, y tendría razón de ser su solicitud si me trajese usted una declaración –aunque sea en prensa, no en el ámbito del Consejo Interuniversitario, que es donde en teoría habría de hacerse esa solicitud–, pero si me muestra una declaración del Rector de la Universidad de Salamanca diciéndome: "Oiga, quiero que se modifique el mapa de titulaciones", a lo mejor tendría usted algún respaldo, o a lo mejor tendría usted alguna razón de ser en su solicitud. Pero es que resulta que si las Universidades Públicas de Castilla y León no quieren que se modifique el mapa de titulaciones desde el año noventa y seis hasta hoy –fecha en la que estamos, en la cual todavía no se ha solicitado–, no entiendo por qué, si no por la razón que le decía al principio, y no

quiero –le repito– pensar ni muchísimo menos mal, pero no entiendo por qué esa insistencia o esa querencia irrevocable de solicitar la modificación del mapa de titulaciones, que es el que es, que se está aplicando correctamente, y le digo además que los representantes de las Universidades Públicas están contentos con el ritmo de su implantación.

Estas son las razones. Perdón, por la... por haberme extendido en exceso, quizás, pero creo que era de justicia tratar de explicar las razones por las cuales este Grupo se... votará en contra de la Proposición No de Ley del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. En un turno de réplica, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Cuidado el esfuerzo que ha tenido que hacer el señor Procurador para explicar por qué se opone. Mire, yo es que no... todos los argumentos que usted me ha dado... no encuentro, no encuentro que es... que son... que es o que sean ninguno de ellos respuesta al planteamiento que yo le hago. Usted deja caer ahí –como ya hizo el día del debate a la totalidad– de que qué intereses puede tener el Grupo Socialista. Mire, el Grupo Socialista no puede tener... no tiene ningún interés, se lo aseguro. Y si usted busca algún interés extraño, se confunde; con toda seguridad, ¿eh? Puede usted... puede usted buscar por arriba, por abajo, por donde quiera.

Mire, el primer problema que tenemos aquí –y que nosotros lo tenemos, y que algún día ustedes lo tendrán y sabrán lo que es eso– es que ustedes hacen los reglamentos a su manera, el Gobierno –el Gobierno, no ustedes, el Gobierno– hace los reglamentos a su manera. Y la Ley que regula el Consejo Interuniversitario dice quiénes son los que lo forman. Y, claro, la Oposición no está allí. Yo no... no podemos hacer nada; yo no puedo ir al Consejo Interuniversitario a decir: modifique usted ese mapa de titulaciones. Yo no... Quiero decir, entiéndame, o entiéndanos, déjenos que lo digamos donde sí podemos decirlo que es en estas Cortes. Es decir, usted lo puede decir allí, lo puede decir en mil sitios; yo, el Grupo Socialista solo lo puede decir aquí.

Y, mire usted, no hace falta que nos cuente usted todo el tema de las... del mapa de titulaciones, no es necesario. Yo le digo: ¿Por qué tiene usted tanto temor –no sé si es temor entre comillas– a que se reúna el Consejo Interuniversitario, si el Consejo Interuniversitario va a decir lo que usted dice? Si va a darle a usted la razón, la mejor forma de dejar en evidencia al Grupo Socialista es... es convocándole, y hablar del tema. Ya le hemos pedido aquí que vengan los Rectores a estas Cortes y que vengan los Presidentes de los

consejos sociales a estas Cortes, a esta Comisión, y que oiga... oigamos aquí todo lo que ellos tienen que decir.

Mire usted, si usted trajera a estas Cortes... me trajera alguna declaración de alguien que ha dicho que quiere... no, ¿usted puede traer aquí alguna que diga lo contrario? ¿Puede usted traer a estas Cortes algún recorte de prensa de un Rector que diga "no quiero que se cambien las titulaciones"?

Mire, es que estamos hablando de unos procedimientos que son simples y sencillos, señor Procurador. ¿Qué pide el Grupo Socialista? ¿Ha habido cambios sustanciales desde que se aprobó el mapa de titulaciones a hoy día? Sí, sí. Señor Procurador, decrece el número de alumnos. Eso que dice usted que son dos mil quinientos alumnos, imagínese usted si alguno de ellos son de alguna de las especialidades o de titulaciones que tiene alguna de las Universidades, como por ejemplo la de Burgos, ¿me entiende? Y alguno de esos alumnos que va a coger la Universidad Privada, imagínese usted si son de alguna titulación que tiene la de Burgos, o de alguna que pueda tener la de León, ¿comprende? Verá como luego afecta a esa situación.

Pero yo no... no quiero presuponer, no quiero presuponer que van a decir que sí o que van a decir que no. Lo que yo le pido es que, como yo no tengo capacidad para poder ir al Consejo a decir que se reúna, porque el Consejo... la Ley dice claramente quién lo puede pedir, el Presidente o dos tercios de los que allí figuran, yo le pido a usted que, en nombre del Grupo Popular, que representa usted, o que apoya al grupo de Gobierno, dígame: "convoquen al Consejo Interuniversitario"; que hablen del tema de titulaciones, que será la manera más clara y diáfana de ver si, efectivamente, se puede o no se debe cambiar alguna titulación.

Yo eso es lo que le pido. Porque, mire, señor Procurador, dice usted que tal... Yo he ido recogiendo, me he molestado en recoger algunos solo: sábado, ocho de junio del dos mil uno: "Herrera se compromete en Zamora a ampliar las titulaciones del campus universitario"; lo dice aquí. Y le puedo decir, dice: "... informó que en breve se reunirá con el Rector de Salamanca para ofrecerle la dotación presupuestaria para traer alguna nueva carrera". Dice usted: es cosa de las... eso es cosa de la Universidad. Bueno, pues aquí dice el señor Herrera, el señor Herrera, ¿eh?, dice "sí quiere, le paso copia del mismo", dice más adelante *La Opinión de Zamora*: "La Junta... -en boca de Herrera, Presidente- La Junta tiene una asignatura pendiente con Zamora en materia de titulaciones". La Junta, la Junta, no la Universidad de Salamanca. Pero vamos más adelante, y dice: "Herrera se compromete... Herrera se compromete... Herrera compromete carreras universitarias para desarrollo de Ávila". Compromete, Herrera. Pero hay más, señor Portavoz, hay más. Mire, yo tengo aquí otro

recorte que dice: "Fernández Santiago quiere crear una Escuela Cinagética", y dice: Fernández Santiago comentó ayer en Soria su deseo de crear una especialidad universitaria de gestión cinagética, mediante convenio con la Escuela Nacional de Caza ubicada no sé dónde, para la Universidad de Soria, dependiente de la Universidad de Valladolid.

Yo, todo esto, todo esto son recortes en los cuales la política, que es quien yo creo que tiene que hacerlo, la política, porque esto es una cuestión de una decisión política, el que diga dónde y cómo se tienen que poner.

¿Y qué es lo que le pide el Grupo Socialista? ¡Hombre!, ¡hombre!, por favor, déjenos, déjenos... el derecho, por lo menos, el derecho de pedir que se reúna. Yo no estoy diciendo que Valladolid coja Periodismo ni que vaya a Salamanca. No, no, yo no estoy diciendo nada de todo esto. Yo le estoy pidiendo al Grupo mayoritario, que es el Grupo Popular, que apoya al Gobierno, que facilite... que facilite una reunión extraordinaria del Consejo Interuniversitario para que se determine en ella, en presencia de los Rectores, en presencia de quienes forman parte del Consejo, si es necesario o no revisar el mapa de titulaciones. Y si... y si los Rectores dicen que no es necesario, este Grupo les dirá a ustedes, ¡adelante con los faroles! Pero si... si los Rectores dicen lo que dicen... pueden decir otra cosa, pues a nosotros nos encantaría que se tomara en cuenta eso.

Y, además, y además, dejásemos que intervenga la política, porque yo creo que esto no es cosa ni siquiera sólo de los Rectores, señor... señor Procurador, ni siquiera sólo de los Rectores. Porque yo también he escuchado muchas veces al Alcalde de Béjar pedir otra nueva titulación para la ciudad de Béjar. Y a nosotros nos parece bien, nos parece bien, porque la Universidad, además de ser ya un elemento de primera mano en cuanto a la formación de nuestros jóvenes y de otros jóvenes que no son los nuestros, también es un elemento importante de dinamización económica y no lo podemos desaprovechar. No debemos de supeditar la cualidad con la cualificación intelectual y la cualificación técnica a la cuestión económica, pero sí que debemos tener en cuenta que hoy, por ejemplo, por poner un caso muy concreto, en la ciudad de Béjar si no tuviera Universidad, sería un caos, un caos.

Por lo tanto, vamos a ver si somos capaces...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor González, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: (Voy terminando, señor Presidente). ... vamos a ver si somos capaces de poner en marcha algún tipo de mecanismo que permita que la Universidad Privada, en el ámbito de

lo que a ella le corresponde, pueda gestionar, como Dios manda, lo que le corresponda. Pero, ¡ajo!, ésta, ésta... la Junta de Castilla y León y estos Grupos Parlamentarios que estamos aquí tenemos la obligación de defender y de priorizar lo público frente a lo privado.

Y lo que nosotros le pedimos es... fíjese, yo no le digo ponga usted cinco más, ni diez más, ni veinte más; no, no, yo no... el Grupo Socialista no le dice a usted eso, el Grupo Socialista no le dice a usted eso. El Grupo Socialista le dice: por favor, inste al Gobierno que usted apoya que convoque el Consejo Interuniversitario, que los Rectores digan lo que tengan que decir en el ámbito que lo tienen que decir. Porque –y ya termino, señor Presidente– usted está seguro de que nadie lo dice, usted está seguro de que nadie lo dice. Ahora que no nos oye casi nadie, más que los que estamos aquí, a mí me gustaría que usted escuchara algunas opiniones de algunos Rectores que dicen cuando sólo les oyen algunas personas. Alguna vez lo podremos hablar, alguna vez lo podremos hablar y lo quiero decir... no quiero dar más indicaciones para no generar ningún tipo de controversia inútil y estúpida, pero a mí sí que me gustaría que usted entendiera que aquí quien manda manda y los demás, pues, a lo mejor, no nos queda más remedio que venir aquí en buena forma, con buenos modales, con criterio político y con... utilizando los reglamentos, que es lo que tenemos, el poder proponer lo que nos parece que es más justo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. En turno de dúplica y por máximo cinco minutos, tiene la palabra el señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. ¡Hombre!, si nos tenemos que fiar de las confidencias que le hacen a usted, o supuestamente le hacen a usted, los responsables de las Universidades Públicas, pues, ¡hombre!, eso no es forma de hacer política. Nosotros hacemos una política un poco más seria, enténdalo usted. No nos basamos en que en privado o en... confidencialmente le haya podido decir un determinado responsable, que no sabemos quién es, al respecto del funcionamiento de las titulaciones. Mire, nosotros vamos a cuestiones mucho más claras que es el ámbito del Consejo Universitario.

Vamos a ver, la composición del Consejo Universitario no la inventamos nosotros, no la inventamos nosotros; la composición del Consejo Interuniversitario la inventó el Gobierno Socialista, con lo cual, ahí... hasta ahí vamos a llegar, porque está hecha a imagen y semejanza del Consejo de Universidades que, como usted sabe, tiene ámbito nacional; a imagen y semejanza.

También le voy a explicar cómo funciona el Consejo Interuniversitario, porque, a lo mejor, se podría pensar

que ahí van, se sientan, la Junta les cuenta y se van. No, mire, vamos a ver, hay dos temas que se tratan en todas las reuniones ordinarias o extraordinarias en el Consejo Interuniversitario –ordinarias o extraordinarias; las extraordinarias las puede pedir cualquier Universidad–: financiación y titulaciones. Es decir, en todas, en absolutamente todas las reuniones del Consejo Interuniversitario se habla de titulaciones; o sea, no hay ninguna novedad. No es que no se trate el tema, no es que sea un tema tabú, no; en todas las reuniones del Consejo Interuniversitario se habla de las titulaciones. Por lo tanto, es un tema que se trata, que se trata, y los Rectores expresan sus opiniones en el ámbito del Consejo Interuniversitario; pero también públicamente, porque al salir hacen o suelen hacer declaraciones que son a las cuales usted y yo, como personas que no somos miembros del Consejo Interuniversitario, tenemos acceso. Y en las declaraciones se habla de las titulaciones y se habla... y no se habla, en ningún caso, de la solicitud de nadie del mapa de titulaciones.

Es decir, si una Universidad quisiese modificar el mapa de titulaciones no tendría más que exponerlo; pero no exponérselo a usted en privado o confidencialmente, sino hacerlo públicamente, que no es ningún delito. No creo que ninguna Universidad esté maniatada para hacer una solicitud de este tipo. Pero es que si las Universidades de Castilla y León no solicitan o no quieren que se modifique el mapa de titulaciones es que la discusión ha terminado. Porque hay una cosa que se llama autonomía universitaria; es decir, no es la Junta de Castilla y León la que impone qué titulaciones da cada Universidad, no es la Junta de titulación... la Junta de Castilla y León la que dice cómo se deben de impartir las titulaciones, porque la autonomía universitaria es precisamente eso.

Y ahora entro con el tema que usted me ha hablado de Juan Vicente Herrera, sus declaraciones en Zamora. ¿A qué se compromete Juan Vicente Herrera? Pues a afrontar un problema que tiene la Universidad de Salamanca, que es la de financiación de carreras universitarias fuera de Salamanca, en concreto en Zamora o en Ávila. ¿A qué se compromete Juan Vicente Herrera? Pues, como usted sabrá, el mapa de titulaciones se aprueba, pero ¿sabe usted quién paga cada una de las titulaciones, la implantación de nuevas titulaciones? La Junta de Castilla y León, la Junta de Castilla y León. ¿A qué se compromete Juan Vicente Herrera? A financiar adicionalmente esa cuestión para que la Universidad de Salamanca decida ponerla en Zamora; pero nunca imponer a la Universidad de Salamanca, nunca imponer a la Universidad de Salamanca que determinada titulación se imparta en Zamora, porque eso se acuerda en el ámbito del Consejo Interuniversitario. Entonces, eso es la cuestión. ¿A qué se puede comprometer? A financiar adicionalmente para que a la Universidad de Salamanca le resulte rentable su implantación en la Universidad de Zamora... perdón, en el Campus de Zamora.

El Consejo Interuniversitario, señor González, no es un órgano político, no es un órgano de decisión política, tampoco es un órgano ejecutivo; es un órgano de asesoramiento, ¿de acuerdo? Por lo tanto, nosotros no tenemos parte en ese órgano y sí lo tienen las Universidades, que, en el ámbito de su autonomía universitaria, representan a través de sus Rectores los intereses de las distintas comunidades universitarias de nuestra Comunidad Autónoma.

Y una última cuestión –y termino, señor Presidente–, ustedes nos dicen: pídanse ustedes a la Junta de Castilla y León. Con la misma igualdad y al mismo nivel usted se lo puede solicitar a las Universidades; solicítelo usted a las Universidades. No nos pida a nosotros que se lo solicitemos a la Junta de Castilla y León, solicítelo usted a las Universidades; que ese interés desmesurado del Grupo Socialista por modificar las titulaciones, que no tiene nadie más que ellos en esta Comunidad Autónoma, se lleve al Consejo Interuniversitario. Consejo Interuniversitario es el Consejo Interuniversitario... el Consejo Interuniversitario se reúne para hablar de las titulaciones bastantes veces; es decir, siempre que se reúne habla de titulaciones.

Y si el Grupo Socialista considera que en ese órgano, del cual no es miembro y del cual tampoco es miembro este Grupo Político y del cual... y el cual no tiene ningún carácter político, si considera o no que debe de hablarse de la modificación del mapa de titulaciones, plantéesele usted y díganle ustedes abiertamente a las Universidades Públicas de Castilla y León: oiga, se están ustedes equivocando, ustedes no se dan cuenta de la realidad que tenemos en este momento en Castilla y León, ustedes deben de solicitar que se modifiquen las titulaciones porque el mapa de titulaciones que ustedes aprueban lo están haciendo erróneamente, y ustedes se equivocan al aceptar el mapa de titulaciones, porque ustedes deben de solicitar que se modifique el mapa de titulaciones en el ámbito del Consejo Interuniversitario.

Si piensan eso, que es lo que usted ha expresado aquí, expréselo públicamente y expréselo a las Universidades Públicas de Castilla y León, y dígales si consideran ustedes que las Universidades Públicas de Castilla y León se equivocan, se equivocan cuando creen que el mapa de titulaciones no debe ser modificado. Pero no nos lo pida a nosotros, porque usted, al igual que nosotros, no somos parte ni somos miembros del Consejo Interuniversitario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. ¿Desea la representante del Portavoz del Grupo Mixto tomar la palabra para fijar posiciones?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Me voy a abstener, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Es una pena, señor Portavoz, que esto sea un diálogo de sordos, es una pena. Y, de verdad, no acabo de entender por qué se esfuerza usted en explicarme algo que yo entiendo perfectamente y con que me lo explique usted una vez me lo entiendo, ¿comprende? O sea, es que... es que parece usted... parece que necesita usted repetírselo a usted mismo, no a mí; a usted. O sea, parece que es que se lo tiene usted que repetir para convencerse. Yo estoy ya convencido, yo sé qué es el Consejo Interuniversitario, cómo funciona; le aseguro que me lo sé, y sé que yo no tengo allí... mi Grupo no tiene allí ninguna capacidad de intervenir. Y usted no es quién para decirme a mí cómo tengo yo que hacer la oposición. Yo se lo quiero pedir aquí porque es donde yo creo, como responsable político, que tengo que hacer mi política, aquí; porque si se lo pido al Rector de Salamanca, dirá: es que como es de su color... Es que si se lo pido...

Mire usted, yo tengo que hablar de política en el lugar donde se habla de política, y yo le pido a usted que apoye algo que es simple, sencillo, que no tiene ninguna dificultad, que es: hagamos un Consejo extraordinario para revisar este asunto. Y usted dice que no. Perfecto. Está usted en su legítimo derecho. Pero, ¡hombre!, entienda que el planteamiento que hace este Grupo no es baladí, no lo intente usted tergiversar, no intente usted decir... no intente usted decir nada de eso, porque no tiene nada que ver.

Este Grupo dice: desde que se aprueba hasta hoy han aparecido circunstancias que entendemos nosotros hacen conveniente que se haga esto. Usted dice: no, no hay ninguna circunstancia. Perfecto, ale, ya está. Pero déjenos a nosotros, por favor, que hagamos la política como nosotros creamos, en el ámbito que nosotros creamos. Cuando salimos a la calle nos acusan de que hacemos manifestaciones, que vamos... Si lo hacemos aquí, nos dicen que vayamos a la Universidad. No, no, mire, esto es una cosa mucho más simple. Ustedes no quieren... no quieren que se reúna el Consejo Interuniversitario para que hable de eso. Pues muy bien. Ahora ya a lo mejor es hasta inútil, porque ya están las Universidades en pleno proceso de elección de órganos de dirección, de claustros, rectores, etcétera, etcétera, y a lo mejor no tiene ni mucho sentido. Pero, desde luego, no me diga usted que no hubiese sido mucho más simple y mucho más sencillo haber tenido un día una reunión, no de este Grupo, que yo no quiero participar, se lo aseguro, que conozco el Reglamento, pero que las Universidades se puedan reunir con la Junta de Castilla y León para hablar sólo de la revisión del mapa universitario a la luz de los datos que ahora tenemos. Lo demás,

de verdad, no le dé usted vueltas, no hay ninguna cosa detrás.

Y cuando usted me decía eso, irónicamente, ya sabía yo que si lo comentaba, si lo comentaba, iba usted a intentar cogerle por donde no es. Cuando yo le hablaba de esas confidencias, no son confidencias, no son confidencias, se lo aseguro a usted, porque los Rectores son personas suficientemente maduras y mayores como para hacer lo que estimen conveniente.

Lo que sí tendrá usted que entender que en una Comunidad como ésta, donde el poder es tan omnipotente, el poder político es tan omnipotente, no crea usted –y se lo aseguro yo– que todos los Rectores están dispuestos a decir en voz alta muchas de las cosas que pueden pensar que si las dicen pueden molestar al poder. Se lo aseguro, no es ir en detrimento de la libertad de los Rectores. No, no, eso es una realidad que existe aquí, y que yo le puedo decir a usted que pasa. Entonces, yo, para evitar todas estas cosas y... además, en León ya tuvimos... ya tuvimos un ejemplo aquí de lo que le pasó a un Rector cuando el Rector se atrevió a decir lo que no debía; a lo mejor lo dijo a destiempo, pero se atrevió a decir algo y mire usted lo que le pasó.

Yo le digo a usted –y termino, señor Presidente–, lamento profundamente que no podamos aprobar esta Proposición No de Ley, porque esta no tiene ningún componente ideológico en la que el Grupo Socialista quiera volcar su concepto de Universidad, porque no es éste ni el lugar ni el momento. Ésta era una Proposición sencilla que dice: antes de proceder a considerar las Universidades Privadas, por favor, reunamos al Consejo para hablar de este asunto. Ustedes dicen que no. Mire, a lo mejor algún día podemos hablar aquí o volvamos a hablar aquí... no sé si usted o yo, pero, desde luego, su Grupo y el mío seguro que sí hablarán aquí de los efectos que pudo haber tenido para alguna titulación, para alguna Universidad, el haber tomado a tiempo una

decisión que hoy, si lo hubiéramos hecho correctamente, lo hubiéramos podido evitar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Concluido el debate, procedemos a votar la Propuesta de Resolución presentada. ¿Votos a favor de la Propuesta? Perdón, por favor, nuevamente, que es que no he podido contar. ¿Votos a favor de la Propuesta? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos... el resultado de la votación, votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. **"Proposición No de Ley 596 I, presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros. Es relativa a realización de un estudio sobre el material existente en la escuela de Soto de Sajambre para la constitución de un museo municipal. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número ciento cincuenta y ocho, y fecha veinte de septiembre de dos mil uno"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Se ha recibido en esta Presidencia un escrito, firmado por don Antonio Herreros, en que retira la Proposición No de Ley 596-I. Y, en consecuencia, no habiendo más puntos de que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos).